

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / RCO / MCC / RCQV / RPMM / MVB / jsa



0-13

DECRETO EXENTO N° 64 /

06 ENE. 2023

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 5378 de fecha 13 de Diciembre de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-156-L122** para la adquisición de **“ADQUISICION DE CAMARA, BOYA, MONITOR Y SONY PXW-Z90V, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**.
- 2.- Memo N° 273 ADMINISTRACION de fecha 30 de Noviembre de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 29 de Diciembre de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de adquirir **“ADQUISICION DE CAMARA, BOYA, MONITOR Y SONY PXW-Z90V, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**, necesarios para normal funcionamiento oficina de comunicaciones del municipio.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-156-L122**, para la adquisición de **“ADQUISICION DE CAMARA, BOYA, MONITOR Y SONY PXW-Z90V, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: COMERCIAL E INDUSTRIAL CAQUES Y VIVANCO LIMITADA**, por no contar con los requerimientos técnicos solicitados el **PROVEEDOR: INMOBILIARIA INNOVA SPA**, por exceder en más del 30% el valor referencial y el **PROVEEDOR: VENTA INSTITUCIONAL**, por no contar con todos los productos.
  - b.2) La oferta presentada por el oferente: **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA**, se declara admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
  - b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA**

ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: COMERCIAL E INDUSTRIAL CAQUES Y VIVANCO LIMITADA**, por no contar con los requerimientos técnicos solicitados el **PROVEEDOR: INMOBILIARIA INNOVA SPA**, por exceder en más del 30% el valor referencial y el **PROVEEDOR: VENTA INSTITUCIONAL**, por no contar con todos los productos.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-156-L122 “ADQUISICION DE CAMARA, BOYA, MONITOR Y SONY PXW-Z90V, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID **434-156-L122 “ADQUISICION DE CAMARA, BOYA, MONITOR Y SONY PXW-Z90V, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**; al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA**, RUT: **79.702.500-3**; por un monto total de \$ **3.680.944**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 5 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-29-05-999 (1-1) “Otros, maquinaria y equipos”**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ILSE ARANIS VILCHES**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



**SE ORDEN DE LA ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

**RAFAEL E. CORREA ORELLANA**  
**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante